PN-ABM-673

A Report to
The Government of Honduras
and
The United States Agency for International Development

TECHNICAL REPORT

ASPECTOS OPERACIONALES RELACIONADOS AL BANCO CENTRAL

Juan Carlos Protasi

December, 1990

IMCC, Corporate Offices
30 W. Mashta Drive
Suite 405
Key Biscayne, Florida 33149

IMCC, Washington Operations
2101 Wilson Boulevard
Suite 900
Arlington, Virginia 22201

Policy Analysis and Implementation Project (522-0325)
Contract No. PDC-0095-Z-00-9053-00 D.O. Nos. 2 and 5

TABLE OF CONTENTS

A. Las Relaciones Políticas del BCH con el Gobierno

B. La Política de Crédito del BCH

C. El BCH como Agente Fiscal y Banquero del Gobierno

D. Centralización Excesiva, Falta de Coordinación y Carencia de Adecuados Sistemas de Control Interno

E. Sistema de Información y Monitoreo de la Política Monetaria y del Sistema Bancario con Base en el Departamento de Estudios Económicos

ASPECTOS OPERACIONALES RELACIONADOS AL BANCO CENTRAL

El Banco Central de Honduras se caracteriza en la actualidad por una estructura organizativa inadecuada para responder a las necesidades de un banco central moderno que pueda erijirse como la institución rectora dentro de un sistema financiero gradualmente más libre como se proponen las autoridades economicas de Honduras.

Las principales deficiencias organizativas se relacionan al papel que la comunidad -- ya sea a través de leyes, decretos o resoluciones del propio Gobierno -- fue asignando a través de los años al BCH. Es así que el BCH es la principal institución responsable para la asignación del crédito al sector público y sector privado. Además el BCH constituye la segunda aduana del país al tener bajo su responsabilidad la aprobación de cuotas de importación y permisos de importación. No menos importante es su función de banco comercial en virtud de la cual realiza operaciones de cuentas de depósito, apertura de cartas de crédito, manejo de cobranzas, etc. Por último el BCH actúa como agente financiero del Gobierno, no sólo para las operaciones financieras internacionales sino para las operaciones domésticas como recaudación de impuestos y pago de sueldos, además de tener a su cargo la impresión de especies fiscales tales como timbres, sellos, etc.

Obviamente está fuera del alcance de este informe plantear una reorganización para el BCH, que por otra parte el propio banco lo está haciendo, sin embargo se discuten a continuación algunos de los principales problemas que pueden limitar el adecuado cumplimiento de las funciones específicas.

A. Las Relaciones Políticas del BCH con el Gobierno

El BCH debería ser como una persona de derecho público que sea independiente del Gobierno, es decir que no esté sujeto a su vigilancia ni a su influencia, ni por supuesto a la de otra autoridad. Esto no significa que deba considerársele como un cuarto poder además del ejecutivo. Lo que tal vez más se aproxime sea considerarlo como parte especial del poder ejecutivo a quien se le confía, como ente autónomo, la responsabilidad de las políticas monetaria, crediticia y cambiaria y de supervisión del sistema financiero, que constituyen sus funciones específicas.

En la actualidad tanto el Presidente del BCH como el Vice-Presidente son designados por el Poder Ejecutivo, y el Directorio está integrado por el Secretario de Hacienda (ex officio) y por delegados de los bancos privados y del sector privado. Además el Presidente del BCH es el Jefe del Equipo Económico con lo cual además de ser dependiente del Ejecutivo, se le integra y asigna la responsabilidad de la conducción económica de la Nación. Este

cometido que está muy por encima de las funciones específicas que técnicamente le corresponde al BCH, indirectamente le condiciona las políticas monetaria, de crédito, de tasas de interés, etc., ya que generalmente existe antagonismo entre las políticas de estabilización monetaria que debe ser responsabilidad del BCH y la expansión y fomento de la actividad económica que muchas veces los gobiernos creen que pueden inducirla a través de la expansión de crédito a tasas de interés subsidiadas para la producción.

Por otro lado, el BCH debe estar obligado a respaldar la política económica, hasta tanto ello sea compatible con su deber de salvaguardar la moneda. El BCH debe cooperar con la política económica general. En su política, el banco no puede seguir una línea totalmente independiente o considerar sólo sus puntos de vista. Sus medidas tampoco pueden ser conflictivas con la filosofía de la política económica establecida por el Gobierno. Sin embargo en caso de conflicto el BCH debería mantenerse firme por mantener la estabilidad monetaria y cambiaria.

La ley debería modificarse en varias direcciones, otorgando más independencia al BCH, tanto del Gobierno como de los sectores privados y bancarios, desligándole la responsabilidad de la conducción económica. Asimismo la ley debería conferirle al BCH la función de regular el medio circulante y la oferta de crédito a la economía, con el objetivo de salvaguardar la moneda y garantizar la debida ejecución de pagos por los bancos del país así como los destinados a países extranjeros.

Asimismo, el BCH debería tener flexibilidad para modificar la paridad cambiaria sin necesidad de contar con cuatro votos de su directorio, lo cual le implica lograr el acuerdo con el delegado del sector bancario y del sector privado.

La modificación de la ley del BCH en cuanto a las relaciones de éste con el gobierno requiere un examen minucioso y discusión a nivel político y de gobierno, para que el BCH sea una institución respetada y jerarquizada como para regir el sistema financiero Hondureño.

B. La Política de Crédito del BCH

Como se discutió en otra parte de este informe, la política de crédito del BCH debería ser gradualmente sustituída por otra en la cual el sistema bancario sea quien se esfuerce por obtener los recursos para prestar al sector privado y no dependa tan excesivamente de los redescuentos.

Sin embargo, la asignación de crédito para desarrollo a largo plazo es dificil que pueda provenir de la captación de depósitos a corto plazo por el sistema bancario ya que este no está en

condiciones de transformar plazos entre pasivos y activos. El BCH debería jugar un rol importante en la canalización de crédito para el desarrollo a largo plazo con fondos provenientes de líneas de agencias internacionales.

Esto supone una modificación sustancial tanto en la filosofía como en la estructura organizativa del BCH. Los cambios podrían sistetizarse en los siguientes:

(1) **El BCH debería dejar de prestar a corto plazo,** excepto para dar asistencia excepcional de liquidez al sistema financiero.

(2) **La canalización de crédito a largo plazo debería asignarse de un modo centralizado,** a través del actual Departamento de Crédito que pasaría a cumplir funciones de una gerencia de desarrollo, mediante una reestructuración de las actuales unidades especiales UPCA, FONDEI y FOVI y del propio Departamento de Crédito.

En la actualidad, las unidades especiales y el Departamento de Crédito prestan a los mismos sectores aunque por ser líneas provenientes de fuentes distintas coexisten tasas de interés y condiciones diferentes.

Dichos préstamos debieran ser coordinados a través de la comisión de cartera. Sin embargo, no existe un adecuado sistema de información de las líneas disponibles, ni de sus utilizaciones. Una prueba de ello es que el requerimiento de información respecto a las líneas existentes, los montos desembolsados, utilizados, etc., no fue satisfecho por parte del BCH, comprobándose que no existe una información consolidada y centralizada al respecto.

(3) **La asignación de crédito para desarrollo debería desburocratizarse empleándose mecanismos sencillos en que el BCH a través de su Departamento de Crédito opere como banco de segundo piso.** Los bancos comerciales, o de primer piso, tendrían a su cargo la intermediación de los fondos entre el BCH y los usuarios finales.

(4) **El BCH debería concentrar las líneas de crédito externo en un Fondo de Inversiones para desarrollo.** Esto va a requerir la modificación de las reglamentaciones de crédito actuales con las respectivas agencias internacionales, procurando una mayor uniformización de las condiciones de plazo, períodos de gracia, garantías, monedas, destino final de las inversiones, etc., **dejando en libertad al BCH para fijar la tasa de interés al usuario final con la condición de que ésta no sea inferior al costo marginal de los fondos para el país.**

Actualmente, las unidades especiales se encuentran con serios problemas de cartera al haber contratado líneas externas en monedas duras y haber prestado en lempiras a tasa de interés que no cubrieron el riesgo de cambio. El caso de FOVI constituye un buen ejemplo de como el BCH debió hacerse cargo de las obligaciones externas y asumiendo los costos. La filosofía de préstamo social para la vivienda a tasas de interés fijas a largo plazo, que no cubren el riesgo cambiario, implica un costo para la sociedad en su conjunto, que a través de mayores pérdidas del BCH y mayor déficit debe soportar una mayor impuesto inflacionario. El hecho de que estas unidades especiales no puedan sobrevivir sin la asistencia del BCH, que las sostiene directamente o prestando a los bancos privados intervinientes, constituye una buena razón para reorganizar todo el sistema de crédito para desarrollo, y centralizarlo en un departamento con pequeña infraestructura administrativa, delegando en las instituciones financieras intermediarias todo el manejo de los préstamos.

(5) **Las instituciones intermediarias por ser quienes asumen el riesgo de crédito deberían ser únicas responsables de la evaluación de los proyectos de inversión quedando a cargo del BCH la evaluación selectiva y a posteriori.** Actualmente el sistema de evaluación exige que se haga una doble evaluación en el 100 porciento de los casos, lo cual deviene un derroche de recursos además de pérdida de tiempo y costos para el inversor.

Esta es una modificación sustancial al actual sistema de tramitación de los préstamos y redescuentos y de la infraestructura administrativa requerida para manejar los créditos de desarrollo que podrá significar una economía de recursos humanos y materiales importante para el BCH y fundamentalmente una significativa disminución de costos para el inversor que aplique a los fondos.

(6) **La asignación de créditos para mediano y largo plazo podría realizarse en base a un sistema de licitación** para evitar el racionamiento de fondos por mecanismos administrativos. El BCH a través de su Departamento de Crédito convocaría a licitación de fondos para desarrollo en función de su disponibilidad y de los límites del programa monetario. Los intermediarios financieros presentarían al Departamento de Crédito las ofertas indicando la tasa de interés que están dispuestos a pagar por los fondos. La Comisión de Cartera sería la encargada de analizar las ofertas presentadas y establecer la tasa de corte y montos asignados en cada licitación. Por último el Departamento de Crédito sería el encargado de tramitar los préstamos y supervisarlos sobre una base de muestreo. La supervisión podría contratarse como servicios externos al BCH y su costo cubrirse con una prima que sería insignificante en el costo del préstamo y que

podría ser incluída en la tasa de interés.

(7) Para evitar que sea el BCH el que en última instancia esté asumiendo los riesgos de cartera a través de la asistencia directa a los bancos del sistema, **se deberá establecer un costo elevado para el crédito de corto plazo del BCH**, como se propone en otra parte del informe.

La reforma al sistema de redescuentos es sencilla y operativa, aunque por supuesto requiere un análisis minucioso y detallado de las diversas alternativas, problemas que se pueden presentar como por ejemplo colusión, acaparamiento de fondos, etc. y posibilidades de solución, que obviamente no pueden ser discutidos a esta altura.

C. El BCH como Agente Fiscal y Banquero del Gobierno

El BCH es el agente fiscal y banquero del Gobierno, teniendo a su cargo la administración de la totalidad de sus cuentas, es el depositario de sus fondos, actuando además como cajero pagador de sueldos y recaudador de impuestos y administrador de la deuda pública. Si bien algunas de estas funciones son típicas de un banco central -- aunque no específicas -- la función de cajero excede la capacidad normal del BCH para prestar servicios al Gobierno.

Es así que el BCH mantiene cuatro sucursales en Santa Rosa de Copán, Choluteca, La Ceiba y San Pedro Sula. Estas sucursales básicamente realizan tres funciones fundamentales que son las que tienen que ver con la caja del gobierno, la tramitación de créditos y la compensación de cheques.

La compensación de cheques es una tarea, que con el avance de las comunicaciones y de la computación, perfectamente puede realizarse sin necesidad de una sucursal del BCH. Por otro lado, la tramitación de créditos en la medida que se modifique el sistema como se propuso arriba, haría innecesaria la intervención a nivel regional del BCH, ya que será un banco intemediario ante quien deberán canalizarse las solicitudes.

De esto, resulta que la razón más importante para mantener una sucursal del BCH es la recaudación fiscal y el pago de sueldos del gobierno. El pago de sueldos en Tegucigalpa fue transferido a la banca privada y ello significó un alivio para el BCH que pudo desprenderse de seis cajeros. En la medida que también la recaudación de impuestos y el pago de sueldos en el interior pueda trasladarse también a la banca privada, el BCH podría cerrar inicialmente las sucursales de Choluteca y Santa Rosa para más adelante hacer otro tanto con las restantes. El cierre de las sucursales permitiría un alivio importante para la organización

compleja que tiene el BCH en la actualidad.

No menos costosa es la fabricación, custodia y distribución de especies físicas, para lo cual el BCH tuvo que adquirir maquinaria para instalar una imprenta. Esta función claramente es ajena a un banco central y debería ser traspasada a la Secretaría de Hacienda.

D. Centralización Excesiva, Falta de Coordinación y Carencia de Adecuados Sistemas de Control Interno

La organización funcional del BCH ha sido establecida bajo un sistema centralizado en la Gerencia General que de acuerdo a la ley del BCH, es quien "tendrá a su cargo la dirección inmediata de la administración y de las operaciones del BCH, siendo responsable ante el Presidente y Directorio por el funcionamiento correcto y eficaz de la institución..." Las funciones establecidas por el marco legal sindican al gerente como el funcionario que debe entender en todos los asuntos no teniendo por el momento facultades para delegar en funcionarios alternos. El Directorio no ha delegado hasta el momento funciones en otros funcionarios, aunque sin embargo ha encomendado el estudio de un proyecto de reorganización del banco central.

A pesar de la centralización existente, se reconoce en dicho proyecto de reorganización, que no existe una coordinación general e integral, y los sistemas automatizados están subutilizados, no existiendo tampoco una integración que permita el funcionamiento de sistemas en línea y tiempo real.

Asimismo, la falta de un sistema de control interno apropiado para las operaciones del BCH impide tener la seguridad necesaria en cuanto a que los estados contables presenten razonablemente la situación del BCH. Un buen ejemplo de ello lo constituye el hecho de que actualmente existen operaciones en el Departamento de Crédito y Valores y Cambios que no se consolidan en la contabilidad central. Adicionalmente, el sistema actual permite que se modifiquen las cuentas por pantalla de las personas que tienen acceso lo cual impide una centralización y coordinación de las operaciones en el Departamento de Contabilidad. Este aspecto es sumamente delicado ya que se deja abierta la posibilidad de afectar patrimonialmente a la institución.

El proyecto de reorganización aludido procura en una primera fase el establecimiento de una estructura organizativa descentralizado mediante la creación de cinco niveles de supervisión de primera línea bajo una estructura funcional que apunta a un mejor aprovechamiento de los recursos existentes para realizar básicamente las mismas funciones que está realizando actualmente el BCH.

En una segunda fase de la reorganización se establecerá una redefinición de objetivos y tareas asignadas al BCH y una reorganización de la estructura organizativa acorde a las mismas.

Para la última fase el proyecto propone las siguientes funciones para el BCH:

- o supervisión del sistema financiero;
- o administración de la política monetaria;
- o administración de la política cambiaria;
- o diseño de políticas económicas de estabilización a corto plazo.

La estructura operativa propuesta en el proyecto aludido es la siguiente:

- o Gerencia de Finanzas tendrá bajo su responsabilidad la supervisión de los Departamentos de Transacciones Internacionales y Crédito Interno;
- o Gerencia Administrativa que supervisará las unidades de apoyo;
- o Gerencia de Operaciones responsable del proceso de transacciones, manejo de la contabilidad y diseño de sistemas y procedimientos;
- o Gerencia de Estudios Económicos que tendrá a su cargo la formulación de políticas económicas de estabilización, así como la recopilación de datos y estadísticas y su diseminación a los círculos financieros;
- o Gerencia de Sucursales responsable de la supervisión del desempeño administrativo-operativo de las sucursales del banco.

El proyecto de reorganización aludido enfoca correctamente la principal deficiencia organizativa del BCH que es su centralización. En este sentido, constituiría un sustancial avance, la desconcentración de funciones en las cinco gerencias propuestas. Aún cuando no se detallan las funciones por tratarse, obviamente de un proyecto a grandes rasgos de lo que debe ser un banco central, los repectivos organigramas son suficientmente esclarecedores como para apreciar la concepción general que yace detrás y que es muy completa y exhaustiva.

Se pueden realizar algunas consideraciones a la estructura propuesta y al proceso de implementación:

(1) En el proyecto de reorganización no se refleja una concepción de que el BCH debe ser una institución con una infraestructura liviana muy técnica y sofisticada como para ser la entidad rectora del sistema financiero. En este aspecto debería tenerse presente que el banco central no debe ser una superorganización. Debe ser simple, con muy limitadas áreas de intervención, pero que le permita conducir con un elevado nivel técnico las funciones prioritarias que se señalan en el proyecto de reorganización.

Debería tener una capacidad de implementación de políticas que sea ágil y oportuna a los cambios que se vayan operando en el sistema financiero y en la economía en general. En la actualidad la burocracia, la excesiva centralización, y los aún existentes controles de cambios impiden una acción adecuada del BCH en la conducción de las diferentes políticas.

(2) Aún sabiendo las posible resistencias sindicales a una reorganización del BCH, sería conveniente tender a la implementación desde un primer momento del proyecto planteado para la segunda fase. El costo de ajuste a un nuevo sistema será básicamente el mismo y tiene la ventaja de que ya se instrumenta un esquema definitivo para el que se redefinen los objetivos del BCH. De lo contrario se corre el riesgo de quedar sólo en la primera fase, en la cual si bien corrije en parte el problema de la centralización, mantiene el conglomerado de funciones impropias de un banco central.

(3) Por supuesto, la filosofía del proyecto no podía contemplar los cambios fundamentales que se proponen en este informe en cuanto a la política de crédito y el rol del BCH como agente financiero del gobierno y su independencia del poder político. En este aspecto, si bien el proyecto contempla la unificación de las unidades especiales de crédito dentro de la Gerencia de Finanzas, no plantea una reorganización total del sistema de crédito como sería recomendable para desburocratizar esa función. Asimismo se mantiene el esquema de sucursales del BCH, que por las razones discutidas, no resulta obvio que deberían existir en el futuro.

(4) El proyecto de reorganización discute y recomienda las ventajas de implementar el Sistema Integrado de Contabilidad, como parte de un proceso tendiente a alcanzar un Sistema Integrado Financiero. Obviamente, este camino es seguro pero tardará en su aplicación por lo menos dieciocho meses, lo cual implicará que, durante todo ese tiempo, las actuales deficiencias del sistema de control interno y de la contabilidad continuarán vigentes. La inseguridad del control interno para las operaciones del BCH no puede soslayarse durante tanto tiempo, y sería recomendable de que sin perjuicio de orientar la mayor cantidad de recursos y

esfuerzos a la implementación del Sistema Integrado de Contabilidad, también se adopten medidas inmediatas para mejorar los controles actuales, que en principio deberían al menos impedir que se hagan modificaciones a los registros, que no sean previamente aprobadas y aceptadas por el Departamento de Contabilidad.

Por último, aunque no se discute en el proyecto de reorganización, es claro que sería muy recomendable que su implementación se conjugue con una modificación de la ley del BCH que data del año 1950, para que no puedan existir objetivos contrapuestos con una concepción moderna y más liberal del sistema financiero como aspiran a tener las nuevas autoridades.

E. Sistema de Información y Monitoreo de la Política Monetaria y del Sistema Bancario con Base en el Departamento de Estudios Económicos

Si bien existe una base de datos voluminosa en el BCH, la misma no está organizada para servir a un sistema de información para la toma de decisiones en materia de política monetaria y bancaria.

La información monetaria se conoce con un atraso de por lo menos una semana, y la información bancaria no se procesa en tiempo. Un buen ejemplo de ello lo constituye el hecho de que el BCH no tiene conocimiento al día de la situación de solvencia de los bancos.

En términos generales se puede decir que el BCH asume una actitud "contemplativa" de como se desarrollan los hechos, básicamente por no estar preparado para tomar una posición activa, como debe ser en el contexto actual.

Si bien parte del problema de falta de información se debe a la debilidad e imperfección de los sistemas que hoy día existen en el BCH, no es menos importante señalar la carencia de análisis de información y estudios económicos para el respaldo de la política económica.

El Departamento de Estudios Económicos recolecta y procesa un volumen de información muy importante, entre ellas tiene a su cargo la confección de las cuentas nacionales, que como en casi todos los países de America Latina la tienen a su cargo los bancos centrales, principalmente por la cantidad de recursos humanos y materiales que requiere. Sin embargo, a pesar de que el departamento dispone de calificado personal este resulta insuficiente para realizar estudios sobre el comportamiento de los mercados monetarios, cambiarios, competitividad, balanza de pagos y sus interrelaciones

con la política monetaria, etc.

En este aspecto es recomendable lo antes posible:

(1) Que el BCH requiera información semanal y diaria a los bancos acerca de sus posiciones en dólares, valores públicos, vencimientos de activos y pasivos en moneda extranjera, depósitos del público, renovaciones de carteras, pagos realizados, etc. para poder efectuar un seguimiento del comportamiento de los bancos y compañías financieras, y que dicha información sea procesada en tiempo real.

(1) Diseñar un sistema de información con frecuencia diaria y otro semanal para asistir a la Gerencia y Presidencia del BCH y recomendar sus decisiones. El Departamento de Estudios Económicos debería diseñar tal sistema de información de modo que sea completo y suficiente para definir políticas.

(3) Constituir un comité de analisis y evaluación permanente de la situación del sistema financiero, integrado por los directores del Departamento de Estudios Económicos, Departamento de Cambios y de la Superintendencia.

Dicho comité que debería depender directamente del Gerente del BCH, debería tener como cometido básico analizar la información y recomendar diariamente las decisiones que fueran del caso, teniendo en cuenta los programas monetarios y los requerimientos de moneda extranjera no sólo del BCH, sino además de todo el sector público.

(4) Separar las funciones de recolección de datos y procesamiento de aquéllas relacionadas al análisis y programación monetaria y financiera. El proyecto de reorganización formula una propuesta interesante en ese sentido pero recién para la fase dos del diseño.

Sería muy recomendable que lo antes posible se puedan separar ambas funciones, encargándole al Departamento de Estudios Económicos la realización de investigaciones básicas para la orientación de la política del BCH como por ejemplo el análisis de las interrelaciones entre la política monetaria, la balanza de pagos, la inflación, la actividad económica, etc.

(5) Fortalecer el Departamento de Estudios Económicos, redefiniéndole nuevas funciones y objetivos, centrándolas fundamentalmente en aquéllas que sirvan de apoyo al diseño e implementación de las políticas monetarias y del sistema financiero en general.

Dicho fortalecimiento deberá contemplar además la capacitación

de recursos humanos, procurando complementar el nivel técnico académico de los profesionales del departamento, principalmente de aquéllos que no han realizado maestrías o cursos de especialización en el exterior. A este respecto sería recomendable encarar una asistencia técnica que englobe:

(a) cursos de macroeconomía, programación monetaria financiera, métodos econométricos, utilización de programas para la investigación económica aplicada, etc.;

(b) becas de estudio para realizar cursos cortos en el área de mercdos y sistemas financieros;

(c) becas para realizar estudios en el extranjero complementarios a los locales.

ANNEX I

ECONOMETRIC ESTIMATES

Model of the Demand for Money

Starting from the ideas of Cagan ("The Monetary Dynamics of Hyperinflation," Studies in the Quantity Theory of Money, Chicago 1956) the following model of the demand for money in real terms can be formulated, where M1/P and M2/P are respectively the narrow and broad definitions of money in real terms and P the consumer price index.

$$md_t = a_o + a_1 y_t + a_2 r_t + a_3 @_t + a_4 Der_t + u_t \qquad [1]$$

md is the logarithm of the real stock of money demanded (in the long run), r is the nominal rate of interest, @ is inflationary expectations, and Der is the logarithmic change in the real exchange rate.

The rate of interest and inflationary expectations capture the opportunity costs of holding non-interest bearing money as compared with interest bearing deposits or goods, and variations in the real exchange rate capture the effect of currency substitution resulting from an appreciation of the Lempira with respect to the dollar.

The expected signs are a2 > 0 for M2 and a2 < for M1, a3 < 0, and both a1 and a4 > 0.

Following the hypothesis proposed by Chow ("On the Long-Run and Short-Run Demand for Money," Journal of Political Economy, 1966), a partial adjustment process is assumed through which the actual quantity of money adjusts in the long to the amount demanded run according to the following relation:

$$m_t - m_{t-1} = \& (md_t - m_{t-1}) \qquad [2]$$

Assuming, in addition, that the public forms its inflationary expectations on the basis of inflation in the preceding period (inf -1), and then substituting [1] into [2], the following result is obtained:

$$m_t = \&a_o + \&a_1 y_t + \&a_2 r_t + \&a_3 inf_{t-1} + \&a_4 Der_t + (1-\&)m_{t-1} + \&u_t \qquad [3]$$

Equation [3] has been estimated for time and savings deposits in real terms (CDR) and for M2 in real terms (M2R). As can be seen in the respective tables, the nominal rate of interest is not statistically significant, as could be expected since it was always

fixed and therefore had too little variation to allow it to be statistically significant. The effect of the interest rate is instead reflected in the real rate of interest which is captured by the high elasticity for expected inflation -- the other component of the real rate of interest.

According to the estimates, there is also strong substitution between Lempiras and dollars which is reflected in the high elasticity for changes in the real exchange rate. In the case of savings deposits, however, substitution between Lempiras and dollars is not significant, suggesting that substitution is instead between currency and time deposits, on one hand, and dollars, on the other.

There are also significant seasonal patterns, as time and savings deposits are lower in the third quarter, while M2 is lower in the second.

Finally, the public delays on average about one and a half quarters in adjusting its holdings of real balances for either M2 or time and savings deposits.

ANNEX II

DEFINITIONS OF FREQUENTLY USED TECHNICAL TERMS

Monetary Aggregates

The Monetary Base (MB): total monetary liabilities of the BCH; these include currency in circulation (i.e., not including currency at banks) plus the reserves of commercial banks. Considered from the asset side, the monetary base is composed of international reserves and domestic credit -- to the public sector, the private sector, and the banking system. Domestic credit is in net terms, that is, deposits of the public sector at the BCH are subtracted from credit to the public sector.

The monetary approach to the balance of payments can be useful to understand changes in the monetary base. Assuming a fixed exchange rate and a given level of the demand for money, if the BCH were to increase domestic credit, the Honduran people would use this excess money to buy more goods -- which would raise the price of domestic goods and increase the demand for imports so that the BCH would have to sell international reserves. Part of the increase in credit thus "leaks out" through the loss of international reserves by the BCH. If all goods in the Honduran economy were imported, all the excess money created by the increase in credit would end up reducing international reserves by an equal amount.

Money narrowly defined (M1): currency in circulation plus the monetary deposits of the consolidated banking system.

Money broadly defined (M2): total deposits of the consolidated banking system; that is, M1 plus quasi-monetary obligations.

These monetary aggregates are often expressed in real terms, that is, the nominal aggregates are deflated -- using the consumer price index in the case of Honduras.

Money Multipliers

The money multipliers measure the capacity of the banking system to expand the monetary base of the BCH. Expressions for the money multipliers are:

M1 multiplier: $m1 = M1/MB = (CP + DV)/(CP + R)$

M2 multiplier: $m2 = M2/MB = (CP + DV + CD)/(CP + R)$

where

CP is currency in circulation;

DV is monetary deposits;

CD is quasi-monetary obligations; and

R is bank reserves.

M1 and M2 can then be expressed as:

$$M1 = c + (1-a)/(c + r)$$

$$M2 = c + 1/(c + r)$$

where

c is the preference for liquidity: CP/(DV + CD);

r is the coefficient for reserves: R/(DV + CD); and

a is the preference for quasi-monetary obligations: CD/(DV + CD).

The three parameters "c", "r", and "a" relate to the behavior of the public and the banks; "c" and "a" relate to the degree of liquidity that is desired, and "r" is the result of the reserve requirements imposed by the BCH and the voluntary holdings of reserves by the banks.

The preference for liquidity is an important determinant of both multipliers and consequently of the expansionary capacity of the banking system. The behavior of the preference for liquidity was investigated with an econometric model that is discussed in the other annex. It is clear from those estimates that, due to the impact on the preference for liquidity, interest rates affect the expansionary capacity of the banking system significantly. In particular, higher interest rates reduce the demand for currency relative to deposits, thereby increasing the multiplier.

INDIVIDUALS INTERVIEWED

At the Central Bank of Honduras:

President (two)

Vice-President (three)

Assistant General Manager

Director of Economic Studies Department (numerous)

Director of Credit and Securities Department

Director of Accounting Department

Director of Organization and Administration Department

Manager of Agricultural Credit Unit

Manager of Industrial Development Fund

Manager of Housing Fund

Individual Responsible for Reorganization Plan (numerous)

At Private Commercial Banks:

President of Banco Atlantida

President of Banco Hondureno (Citibank)

President of Banco Ficensa

REFERENCES

Bijan Aghevli, et. al., "The Role of National Savings in the World Economy: Recent Trends and Prospects," International Monetary Fund occasional paper, March 1990.

Central Bank of Honduras, "Memorias Anuales y Boletinas Estadisticos," various dates.

James Hanson and Robert Vogel, "Low Interest Rates as Offset to Real Distortions," World Bank, unpublished paper, November 1986.

International Monetary Fund, "Request for Stand-by Arrangement," July 1990.

USAID/Honduras, Economics Department, various reports.

Richard Webb, et. al., "Credit Policy in Honduras in the Context of Macroeconomic Constraints," ECONSULT, 1988.

World Bank, "Structural Adjustment Loan," May 1990.

XD-AAU-673-A

21009

IMCC

A Report to
The Government of Honduras
and
The United States Agency for International Development

TECHNICAL REPORT

SUMARIO DE ASPECTOS SOBRESALIENTES

COMPAÑIAS DE SEGUROS EN HONDURAS: NÚMERO, ACTIVOS Y PRÁCTICAS DE INVERSIÓN

Ronald Alberto Cartin

December, 1990

IMCC, Corporate Offices
30 W. Mashta Drive
Suite 405
Key Biscayne, Florida 33149

IMCC, Washington Operations
2101 Wilson Boulevard
Suite 900
Arlington, Virginia 22201

Policy Analysis and Implementation Project (522-0325)
Contract No. PDC-0095-Z-00-9053-00 D.O. Nos. 2 and 5

18

A Report to

The United States Agency for International Development

Honduras

Sumario de Aspectos Sobresalientes

"Compañias de Seguros en Honduras: Número, Activos y Prácticas de Inversión"

Ronald Alberto Cartín

December, 1990

The Inter-American Management Consulting Corporation
IMCC

30 W. Mashta Drive, Suite 405
Key Biscayne, Florida 33149

and

1601 N. Kent Street, Suite 904
Arlington, Virginia 22209

Sumario de Aspectos Sobresalientes

"Compañías de Seguros en Honduras:
Número, Activos y Prácticas de Inversión"

1- Sobre el número de compañías

Actualmente operan en Honduras ocho compañías de seguros. De estas ocho, seis son nacionales y dos extranjeras.

Las seis compañías de seguros nacionales son:

- **El Ahorro Hondureno, S.A.**; sociedad anónima cuyo accionista principal es la señora Rosa Rivera de Smith, con un 56 % de las acciones, y el Grupo Kasco S.A. con el 19 % de las acciones. El resto de las acciones son compartidas por 84 accionistas. (*)

(*) Según lista de accionistas al 31 de diciembre de 1987; copia suministrada por la Superitendencia de Bancos.

- **Aseguradora Hondurena, S.A.**; sociedad anónima cuyo accionista principal es Inversiones Patria, S.A. con el 98 % de las acciones. El resto de las acciones son compartidas por 34 accionistas, dentro de las cuales figuran 8 personas de la familia Agurcia. (*)

(*) Según lista de accionistas al 31 de mayo de 1987; copia suministrada por la Superintendencia de Bancos.

- **La Interamericana, S.A.**; sociedad anónima, cuyos accionistas principales son Inversiones del Caribe, S.A. (con un 20 % de las acciones), Salomón Kafati (con un 13 % de las acciones); Inversiones Continental (con un 7 %), Rubén Alvarez (con un 6 %) y Eduardo Kawas (con un 6 %). El resto de los accionistas cuentan con menos de un 6 % de las acciones cada uno. (*)

(*) Según testimonio emitido el 11 de octubre de 1985; copia suministrada por la Superintendencia de Bancos.

- **Continental, S.A.**; sociedad anónima, cuyos accionistas principales son Inversiones Continental S.A. (con aproximadamente un 84 % de las acciones), José Brandel (con un 6 %) y Cerveceria Hondurena, S.A. (con un 3.5 %). El resto de las acciones son compartidas por 9 accionistas, dentro de ls cuales figuran 8 personas de la familia Goldstein. (*)

(*) Según certificación al mes de noviembre de 1988; copia suministrada por la Superitendencia de Bancos.

- **Previsión y Seguros, S.A.**; sociedad anónima, cuyos accionistas principales son el Instituto de Previsión Militar con casi el 80 % de las acciones y el Banco de las Fuerzas Armadas con aproximadamente el 20 % de las acciones. El resto de los accionistas no llegan en conjunto ni al 1 % del total de acciones. (*)

(*) Según carta del Secretario de la Junta Directiva de Previsa del 30 de marzo de 1984; copia suministrada por la Superintendencia de Bancos.

- **Seguros Atlántida, S.A.**, sociedad anónima, cuyas acciones pertenecen a ocho distintas empresas. Los principales accionistas son Sonisa (con el 25 %), Acresa (con el 20 %), Coalsa (con el 16 %), Cobiasa (con el 15 %) y Fodenor (con el 14 %). (*)

(*) Según Acta #7 de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 13 de abril de 1989; copia suministrada por la Superintendencia de Bancos.

Las dos compañías de seguros <u>extranjeras</u> son:

- **Pan American Life Insurance Company**, cuya casa matriz del mismo nombre está situada en New Orleans.

- **The Hanover Insurance Company**, conocida también en el mercado Hondureno como American Home Assurance Company.

2- Sobre los ramos de seguros en que operan

Las compañías de seguros en Honduras operan básicamente en ocho ramos principales:

- vida,
- accidentes,
- transporte marítimo y terrestre,
- incendio,
- automóviles,
- navegación aérea,
- responsabilidad civil y riesgos profesionales,
- fianzas y diversos.

Particularmente, los ramos de acción por Institución aseguradora podrían describirse así:

a) Cuatro compañías (El Ahorro Hondureno, La Interamericana, Seguros Continental y Previsión y Seguros), ofrecen servicio en todos los ramos anteriormente mencionados.

b) Aseguradora Hondurena y Seguros Atlántida no ofrecen en el ramo de navegación aérea, pero sí en el resto.

c) The Hanover Insurance Company no ofrece seguros en el ramo de vida, sí para el resto de los mencionados.

d) Pan American Life Insurance Company sólo opera en los ramos de vida y accidentes.

3- Sobre el entorno legal y las limitaciones a la inversión

Todas las instituciones nacionales o extranjeras, domiciliadas en el pais, que se dediquen a operar en seguros están sujetas a la "Ley de Instituciones de Seguros" (*) de la República de Honduras, sus reformas y anexos.

(*) Decreto # 28 de febrero de 1963.

Dicha Ley establece entre otras cosas, que las instituciones aseguradoras están sujetas a la fiscalización, control y vigilancia de la Superintendencia de Seguros, órgano oficial técnico en materia de seguros de la Secretaría de Economia y Hacienda.

Asimismo, esta Ley regula las inversiones de la reserva y capital de las distintas compañías aseguradoras.

En general, con respecto a las inversiones, las prescripciones legales explícitamente emitidas por la Ley de Instituciones de Seguros son de amplio espectro. Conviene destacar que:

a- Establece que las reservas técnicas deberán invertirse en:

* Títulos elegibles para el Fondo de Valores del Banco Central
* Bienes raices productores de rentas
* Préstamos con garantía hipotecaria
* Acciones de sociedades anónimas
* Préstamos con garantía prendaria
* Prestamos con garantía de las reservas medias de primas

b- Establece un límite en la inversión de bienes raices

c- Establece como condición para la compra de acciones de sociedades, el no exceder del 25 % del capital de las mismas.

d- Establece que cualquier operación de crédito o de inversión que realicen las instituciones de seguro se debera ajustar a las disposiciones especiales que emita al respecto el Directorio del Banco Central.

Es importante señalar que las principales limitaciones y barreras a la inversión han sido originadas por disposiciones del Directorio del Banco Central (punto d) y no explicitamente por la misma Ley. Dentro de estas limitaciones, algunas de ellas han tenido gran impacto en las finanzas de las compañías y representan serios obstáculos al objetivo de invertir adecuadamente las reservas. Entre ellas:

- La obligación de invertir un mínimo del 10 % de las reservas técnicas y matemáticas en las obligaciones bancarias que emita la Financiera Nacional de la Vivienda (FINAVI). (*)

(*) Resolución # 315-8/84 de fecha 9 de agosto de 1984 del Directorio del Banco Central de Honduras.

- El compromiso de invertir el 10 % de las utilidades en CONADI. (*)

(*) Según entrevista con la Sra Margarita de Flores, Jefe División de Seguros del Banco Central de Honduras.

- La limitación de invertir en depósitos a plazo hasta una suma igual a la que tengan en títulos elegibles para el Fondo de Valores del Banco Central. (*)

(*) Resolución del Directorio del Banco Central del 17 de setiembre de 1971.

- La fijación de tasas máximas de interés que, de acuerdo a las medidas de politica monetaria y crediticia, emita el Directorio del Banco Central de Honduras.

4- Sobre los activos de las instituciones aseguradoras

Al 31 de diciembre de 1989, el total de activos de las ocho compañías de seguros llegan a la suma de 312.8 millones de Lempiras (*). Esta cifra puede desglosarse asi:

	Monto (Millones de Lempiras)	Porc.
Compañías nacionales	238.55	76.25 %
Compañías extranjeras	74.29	23.75 %

(*) Según Balance Condensado suministrado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, del Banco Central de Honduras.

A continuación se especifica el desglose basico de los activos por institución aseguradora, comparando en cada caso la cifra total de activos con la reportada como "inversiones".

CUADRO # 1
Desglose de activos por institución aseguradora al 31-12-89
(Unidad: Millones de Lempiras)

Instituciones	Total Activos	Inversiones	Otros Activos(*)	Inversiones/ Total Activos
El Ahorro Hondureno	77.11	59.04	18.07	0.77
Aseguradora Hondurena	40.49	26.62	13.87	0.66
La Interamericana	18.09	9.80	8.29	0.54
Seguros Continental	68.53	44.65	23.88	0.65
Previsión y Seguros	19.88	12.68	7.20	0.64
Seguros Atlántida	14.45	10.46	3.99	0.72
Pan American Life Insurance	65.26	55.39	9.87	0.85
The Hanover Insurance	9.04	6.84	2.20	0.76
TOTAL	312.85	225.48	87.37	0.72

Fuente: Balance condensado al 31-12-89; Superintendencia de Bancos y Seguros, Banco Central de Honduras

(*) Se refiere a disponibilidades, primas por cobrar, reservas a cargo de reaseguros, instituciones de seguros y fianzas, deudores varios, mobiliario y equipo, y cargos diferidos.

Nótese que:

- Aproximadamente un 72 % del total de activos lo representan las "inversiones" de las compañias de seguros.

- Cuatro compañías de seguros (El Ahorro Hondureno, Aseguradora Hondurena, Seguros Continental y Pan American Life Insurance) caen en la categoria de instituciones con activos superiores a los 40 millones de lempiras cada una. Tres de estas son compañías nacionales y una extranjera.

- Las restantes cuatro instituciones aseguradoras (La Interamericana, Previsión y Seguros, Seguros Atlántida y The Hanover Insurance), tienen activos que oscilan entre 9 y 20 millones cada una.

5- Sobre las prácticas de inversión

Las prácticas de inversión de las compañías de seguros en Honduras están predeterminadas en gran parte, como se dijo en el punto 3, por la "Ley de Instituciones de Seguros" y por las disposiciones especiales emitidas por el Directorio del Banco Central.

En términos generales, las inversiones que las instituciones aseguradoras realizaron en 1989 pueden resumirse así:

CUADRO # 2
Desglose general de las Inversiones al 31-12-89
(Unidad: Millones de Lempiras)

Inversión	Total	Porc	Cías Nacionales	Porc	Cías Extranjeras	Porc
En valores	62.06	27.5	48.39	29.7	13.67	22.0
Préstamos	132.09	58.6	92.26	56.5	39.83	64.0
Dep. a plazo	11.17	5.0	5.60	3.4	5.57	8.9
Bienes Inmuebles	13.13	5.8	9.97	6.1	3.16	5.1
Otras Invers.	7.04	3.1	7.03	4.3	0.01	0.0
Totales	225.49	100 %	163.25	100 %	62.24	100 %

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros, Banco Central de Honduras.

Es importante destacar que:

- la principal línea de inversión es la de "préstamos". Estos préstamos son basicamente de dos tipos:

  -préstamos hipotecarios (o prendarios) que devengan un interés competitivo del 17 % (igual a la tasa máxima determinada por el Directorio del Banco Central)

  - y préstamos sobre pólizas, que devengan intereses subsidiados que oscilan generalmente entre el 6 % y 10 % anual.

- la segunda línea de inversión en importancia, es la de "inversión en valores". Esta cifra, que es un poco menos de la mitad de la invertida en préstamos, incluye entre otras las obligaciones de invertir en bonos de FINAVI (que devengan un 8 %) y en participaciones de CONADI (al 6 % anual).

Las prácticas de inversión, como es de suponer, varían por institución aseguradora. Las inversiones particulares que cada institución realizó en el año 1989 se presentan en los cuadros 3 a 10 que siguen. En forma resumida, se puede agrupar a las compañías en tres grupos:

1- Instituciones en las cuales el principal tipo de inversión es sin duda el de préstamos; éstas colocan más de un 60 % de sus inversiones en préstamos.

Dentro de este grupo se tiene a cuatro compañías:

Aseguradora Hondurena, S.A.
Continental, S.A.
Prevision y Seguros, S.A.
Pan American Life Insurance Company

2- Instituciones en que la inversión se ha distribuido en forma muy parecida entre préstamos y valores.

Dentro de este grupo se pueden aglomerar a tres compañías:

El Ahorro Hondureno, S.A.
Atlantida, S.A.
The Hanover Insurance Company

3- Instituciones en que la inversión principal es bienes inmuebles.

Dentro de esta categoría calza sólo una de las compañías aseguradoras:

Interamericana, S.A.

CUADRO # 3
Institución: El Ahorro Hondureno, S.A.
Detalle de la Inversión al 31 dic.1989
(Unidad: Millones de Lempiras)

Tipo de Inversión	Monto	Porc.
Préstamos [1]	28.58	48.4
Invers. en valores Estado	0.38	0.6
Invers. entid. financieras [2]	3.30	5.6
Invers. en el exterior	0.20	0.3
Inversiones diversas [3]	23.18	39.3
Bienes Inmuebles	3.40	5.8
TOTAL	59.04	100 %

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros, Banco Central de Honduras

[1] El detalle de los préstamos es así:

Tipo	Monto	Rendimiento
Sobre pólizas	8.80	9%
Hipot. y Prendarios	19.61	17%
A Bancos Nacionales	0.17	11%

[2] Bonos de FINAVI al 8%
[3] El rendimiento devengado por "inversiones diversas" oscilo entre 4% y 7%.

CUADRO # 4
Institución: Aseguradora Hondurena, S.A.
Detalle de la Inversión al 31 dic. 1989
(Unidad: Millones de Lempiras)

Tipo de Inversión	Monto	Porc.
Préstamos [1]	19.91	74.8
Invers. en valores Estado	0.00	-
Invers. entid. financieras [2]	1.99	7.5
Invers. en el exterior	0.17	0.6
Inversiones diversas [3]	4.40	16.6
Bienes Inmuebles	0.14	0.5
TOTAL	26.61	100 %

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros, Banco Central de Honduras

[1] El detalle de los préstamos es así::

Tipo	Monto	Rendimiento
Sobre pólizas	2.57	6 %
Hipot. y Prendarios	17.34	17 %

[2] Bonos de FINAVI al 8% y 9%
[3] El rendimiento devengado por "inversiones diversas" oscilo entre 10% y 12%.

CUADRO # 5
Institución: Interamericana, S.A.
Detalle de la Inversión al 31 dic. 1989
(Unidad: Millones de Lempiras)

Tipo de Inversión	Monto	Porc.
Préstamos [1]	3.00	30.6
Invers. en valores Estado	0.00	-
Invers. entid. financieras [2]	0.78	8.0
Invers. en el exterior	0.21	2.1
Inversiones diversas [3]	1.15	11.7
Bienes Inmuebles	4.66	47.6
TOTALES	9.80	100 %

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros, Banco Central de Honduras

[1] El detalle de los préstamos es así:

Tipo	Monto	Rendimiento
Sobre pólizas	1.38	8%
Hipot. y Prendarios	1.62	8% y 19%

[2] Bonos de FINAVI al 8%
[3] Participaciones CONADI (al 6%) y acciones de sociedades.

CUADRO # 6
Institución: Continental, S.A.
Detalle de la Inversión al 31 dic. 1989
(Unidad: Millones de Lempiras)

Tipo de Inversión	Monto	Porc.
Préstamos [1]	27.46	61.5
Invers. en valores Estado	0.37	0.8
Invers. entid. financieras [2]	1.12	2.5
Invers. en el exterior	0.00	-
Inversiones diversas [3]	14.56	32.6
Bienes Inmuebles	1.14	2.6
TOTAL	44.65	100 %

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros, Banco Central de Honduras

[1] El detalle de los préstamos es así:

Tipo	Monto	Rendimiento (*)
Sobre pólizas	0.10	10%
Hipot. y Prendarios	27.36	14% y 17%

[2] Bonos de FINAVI al 8%
[3] Participaciones CONADI y Bonos del Banco Continental.Su rendimiento oscilo entre el 6% y 9%

CUADRO # 7
Institución: Previsión y Seguros, S.A.
Detalle de la Inversión al 31 dic. 1989
(Unidad: Millones de Lempiras)

Tipo de Inversión	Monto	Porc.
Préstamos [1]	9.06	71.5
Invers. en valores Estado	0.80	6.3
Invers. entid. financieras [2]	0.98	7.7
Invers. en el exterior	0.00	-
Inversiones diversas [3]	1.24	9.8
Bienes Inmuebles	0.60	4.7
TOTALES	12.68	100 %

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros, Banco Central de Honduras

[1] El detalle de los préstamos es así:

Tipo	Monto	Rendimiento (*)
Sobre pólizas	0.61	6%
Hipot. y Prendarios	6.95	17%
A Bancos Nacionales	1.50	17%

[2] Bonos de FOVI al 8% y 9%. Certificados CONADI al 6%.
[3] Depositos a plazo (al 12%) y acciones de sociedades.

CUADRO # 8
Institución: Atlántida, S.A.
Detalle de la Inversión al 31 dic. 1989
(Unidad: Millones de Lempiras)

Tipo de Inversión	Monto	Porc.
Préstamos [1]	4.25	40.6
Invers. en valores Estado [2]	2.49	23.8
Invers. entid. financieras [3]	1.22	11.7
Invers. en el exterior	0.05	0.5
Inversiones diversas [4]	2.42	23.1
Bienes Inmuebles	0.03	0.3
TOTAL	10.46	100 %

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros, Banco Central de Honduras

[1] El detalle de los préstamos es así:

Tipo	Monto	Rendimiento
Hipot. y Prendarios	1.18	11%
A Bancos Nacionales	3.07	11%

[2] Bonos BANTRAL al 11% y 13%
[3] Bonos FOVI (al 8%) y Bonos BANCATLAN (al 12%)
[4] Fideicomisos (al 14%) y acciones de empresas.

CUADRO # 9
Institución: Pan American Life Insurance Company
Detalle de la Inversión al 31 dic. 1989
(Unidad: Millones de Lempiras)

Tipo de Inversión	Monto	Porc.
Préstamos [1]	39.83	71.9
Invers. en valores Estado	0.00	-
Invers. entid. financieras [2]	9.14	16.5
Invers. en el exterior	0.00	-
Inversiones diversas [3]	3.40	6.1
Bienes Inmuebles	3.02	5.5
TOTAL	55.39	100 %

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros, Banco Central de Honduras

[1] El detalle de los préstamos es así:

Tipo	Monto	Rendimiento
Sobre pólizas	14.46	N/A
Hipot. y Prendarios	25.37	17%

[2] Bonos FOVI (al 8%) y Bonos Banco Central (entre 7% y 13%)
[3] Depósitos a plazos (al 12%), acciones y participaciones.

CUADRO # 10
Institución: The Hanover Insurance Company
Detalle de la Inversión al 31 dic. 1989
(Unidad: Millones de Lempiras)

Tipo de Inversión	Monto	Porc.
Préstamos	0.00	-
Invers. en valores Estado [1]	3.19	46.7
Invers. entid. financieras [2]	0.44	6.4
Invers. en el exterior	0.00	-
Inversiones diversas [3]	3.08	45.0
Bienes Inmuebles	0.13	1.9
TOTAL	6.84	100 %

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros, Banco Central de Honduras

[1] Bonos Banco Central (rendimiento entre el 4% y 13%)
[2] Bonos de FINAVI al 8% y 9%.
[3] Depósitos a plazo y Bonos (entre 10% y 12%)

6- Algunos comentarios adicionales

Es evidente la existencia de significativas áreas de problema en el campo del manejo y control de los seguros en Honduras. Entre ellas, es importante destacar las siguientes tres:

1- La falta de poder (o falta de decisión) de la Superintendencia de Bancos por controlar efectivamente incumplimientos a la "Ley de Instituciones de Seguros". Conviene destacar aquí la dificultad en controlar la proliferación de compañías piratas (contra la Ley) que venden seguros de vida en dólares.

2- La falta de regulación y control sobre las compañías reaseguradoras no domiciliadas en el país. Según información suministrada en entrevistas:

- La Superintendencia no exige, y por ende no estudia, los estados financieros de estas compañías reaseguradoras.

- Las compañías aseguradoras no necesitan el visto bueno de la Superintendencia de Bancos a la hora de escoger y utilizar estas compañías reaseguradoras.

- La Superintendencia no controla las comisiones que estas compañías reaseguradoras reconocen a las instituciones aseguradoras autorizadas a operar en Honduras.

En el caso de Honduras puede afirmarse que, en gran parte, las tarifas y primas de los seguros dependen de las reaseguradoras. Por ello, los anteriores puntos son de especial trascendencia y presentan oportunidades no deseables para "esconder" utilidades y fondos acumulados.

En los cuadros que siguen se presentan algunas cifras de interés para ofrecer criterios sobre las primas cedidas a reaseguradoras.

En el cuadro # 11 se comparan para el año 1989, las primas totales recibidas con las primas cedidas.

CUADRO # 11
Comparacion de Primas Recibidas con Primas Cedidas
Periodo: 1 enero - 31 diciembre 1989
Unidad: Millones de Lempiras

	[1] Total Primas	[2] Primas por Reaseguro cedido	[3] Primas Retenidas	[2]/[1]	[3]/[1]
Companias nacionales	97.05	41.60	55.45	.43	.57
Companias extranjeras	35.77	18.36	17.41	.51	.49
TOTAL	132.82	59.96	72.86	.45	.55

Fuente: Estado Consolidado de ganancias y perdidas del 1 de enero al 31 de dic. 1989.
Superintendencia de Bancos y Seguros, Banco Central de Honduras.

Al respecto es importante senalar que durante el periodo 1989 se tuvo que las primas cedidas por reaseguro representaron un 45 % del total de primas cobradas. En otras palabras, las primas retenidas por las instituciones aseguradoras representan solo un 55% del total de las primas cobradas.

En el cuadro # 12 se explica el destino del total de primas cedidas en el año 1989.

CUADRO # 12
Destino de Primas Cedidas
Periodo: 1 enero - 31 diciembre 1989
Unidad: Millones de Lempiras

Primas cedidas a:	Monto	Porcentaje
Companias Locales	2.39	3.99
Centro America	0.99	1.65
Resto del Mundo	56.58	94.36
TOTAL	59.96	100 %

Fuente:
Superintendencia de Bancos y Seguros, Banco Central de Honduras

Es necesario senalar que del total de primas cedidas, solo un 3.99 % fue cedido a compañías locales sujetas a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos y Seguros. En cambio, un 94.36 % de estas primas fueron cedidas a compañías de seguros fuera de Centroamerica.

3- La falta de herramientas (recursos humanos y técnicos, equipo e información adecuada) para que la Superintendencia realice una verdadera función de fiscalización técnica-actuarial. Es necesario apuntar que:

- la revisión matemática- actuarial propiamente dicha que la Superintendencia realiza de las primas y reservas es muy limitada; no existen reglamentos o manuales técnicos sobre las normas y métodos permitidos en Honduras.

- no existe debidamente constituido un banco nacional de estadísticas de siniestros en el país; esto es necesario para calcular más tecnicamente las primas y reservas conforme a procedimientos actuariales adecuados.